Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte
Prol. Paseo de la Reforma 1230, Santa Fe Cuajimalpa Cuajimalpa de Morelos,
Ciudad de México C.P. 05348, Tel. 55-1103-4000

Ciudad de México a 28 de febrero de 2024.

Asunto: **Modificación del Prospecto de Información y Documento con Información Clave para la Inversión**

Estimado Distribuidor:

A través del presente comunicado y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la Distribución de acciones de Fondos de Inversión que tenemos celebrado con ustedes, se le informa que, el 27 de febrero de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio **No. 157/308/2024** autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) y al Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de los Fondos de Inversión "los **Fondos**" que se enlistan a continuación:

No.	Razón Social	Clave Pizarra
1	Fondo Banorte 19, S.A. de C.V. Fondo de Inversion de Renta Variable	**NTE+EMP**
2	Fondo Banorte 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversion de Renta Variable	**NTERT**
3	Fondo Banorte 22, S.A. de C.V. Fondo de Inversion de Renta Variable	**NTESEL**
4	Fondo Banorte 23, S.A. de C.V. Fondo de Inversion de Renta Variable	**NTEIPC+**
5	Fondo Banorte 24, S.A. de C.V. Fondo de Inversion de Renta Variable	**NTEUSA**
6	Fondo Banorte 25, S.A. de C.V. Fondo de Inversion de Renta Variable	**NTEESG**
7	Fondo Banorte 27, S.A. de C.V. Fondo de Inversion de Renta Variable	**NTEUSA+**

El cambio más significativo respecto a la versión anterior del Prospecto de los **Fondos** es el siguiente:

- Cambio en la liquidación de operaciones del Fondo.

En razón de las modificaciones anteriores, el plazo en el que sus inversionistas tendrán el derecho de que los **Fondos** les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, en caso de no desear permanecer en el mismo, será de 42 días hábiles el cual comprenderá a partir del 28 de febrero al 24 de mayo de 2024.

La entrada en vigor del nuevo Prospecto será a partir del día **27 de mayo de 2024**.

Lo anterior se informa por lo dispuesto en artículo 14, 63 Bis fracción VIII inciso d) e inciso B "Especificaciones del Prospecto" del Anexo 2, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios" para que puedan hacer del conocimiento de sus inversionistas de conformidad con el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto y el DICI, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Atentamente.

Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte.

FitchRatings Excelente
Swiss Certified ISO 9001 : 2015
Signatory of: PRI Principles for Responsible Investment
Morningstar Awards 2023